



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

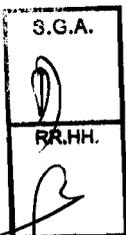
Buenos Aires, 27 de ~~Junio~~ de 2018

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la secretaria de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9, doctora María Verónica Reynoso, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de secretario letrado del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Ricardo Gustavo Recondo- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 960/2018, hasta el 20 de junio de 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9, doctora María Verónica Reynoso.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSKANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION